

MOCIÓN

Que presentan el concejal portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla; la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías, y el concejal, Nicolás Sguiglia, al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, relativa al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Cada 8 de Marzo se celebra el Día Internacional de las Mujeres.

En esta fecha se celebran los derechos conquistados, y los avances en igualdad entre mujeres y hombres; se recapitulan y denuncian las discriminaciones, opresiones y desigualdades que aún persisten; se renueva la alianza entre mujeres, y se recuerda y reconoce a todas las predecesoras que iniciaron, continuaron y nos pasaron el testigo, para que continuemos derribando las barreras que impiden disfrutar de una democracia plena para hombres y mujeres.

En las últimas citas, se han convocado huelgas generales en los ámbitos estudiantil, laboral, de consumo y de cuidados. En la convocatoria de 2020, que coincide en domingo, cada territorio ha decidido a este respecto, y algunos sindicatos convocan huelga laboral.

La Coordinadora 8M de Málaga, organizadora de la jornada, ha decidido convocar huelga en los ámbitos de consumo y cuidados, elaborar un calendario de acciones previas al 8 de Marzo, y organizar la habitual manifestación el día 8.

Hay motivos para movilizarse. A pesar de siglos de luchas y de reconocer los avances conquistados, los motivos para la movilización son muchos; algunos persisten y resisten en el tiempo, a la vez que surgen otros nuevos, y se recrudece la reacción visceral de una minoría social, que se resiste a los avances en igualdad de género.

La posición de subordinación y desigualdad estructural que padecemos las mujeres se refleja en todos los ámbitos de la vida y se encarna en los cuerpos de las mujeres.

La asunción prácticamente en exclusividad de los cuidados, nos corta las alas a la hora de poner en práctica un itinerario personal autónomo. Este “destino escrito” de cuidados no compartidos, nos confina al hogar, nos convierte en el mercado laboral en trabajadoras de

segunda o tercera ante los empleadores, y nos condena a las enfermizas dobles o triples jornadas.

Las consecuencias son múltiples y perjudiciales para las mujeres; además de coartar la libertad y condicionar la toma de decisiones, tiene relación directa con la precariedad laboral femenina, con la brecha salarial y consecuentes pensiones menguadas, lo que propicia la feminización de la pobreza.

La precariedad laboral y vital se ceba con las mujeres, situación que se agrava si eres mujer migrante, racializada, con diversidad funcional o diversidad de género.

Las mujeres seguimos siendo utilizadas, violentadas y explotadas en la publicidad como objetos de consumo, despreciando nuestra condición de sujetos.

Las cifras de violencia de género, alcanza el rango de feminicidio. Esta terrible evidencia no impide los discursos de representantes públicos, que utilizan las tribunas que les otorga su cargo, para banalizar sobre un tema tan grave y negar lo innegable, matándonos dos veces.

Este ejercicio de irresponsabilidad por parte de quienes tienen la obligación moral y política de velar por la integridad y la vida de las mujeres, además de una ofensa a las víctimas, contribuye a fomentar la violencia hacia nosotras.

Los derechos reproductivos continúan sin garantizarse en igualdad a todas las mujeres, con independencia del lugar que habiten, y el aborto continúa siendo delito en el código penal.

Los derechos sexuales y reproductivos apenas se han incorporado al currículum escolar, cómo prescribe el Capítulo III de la *Ley 2/2010, 3 de Marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo*, y lo hecho, es gracias a la voluntariedad de profesionales de la educación; los mismos profesionales que están siendo intimidados, perseguidos, atacados e incluso denunciados, por partidos reaccionarios, por el hecho de impartir educación para la igualdad y la diversidad, o sea, por cumplir las leyes.

También queremos señalar otras violencias como la trata con fines de explotación sexual, la explotación sexual de las mujeres en la prostitución, la explotación reproductiva, los matrimonios forzosos, las mutilaciones genitales femeninas, el acoso sexual y la violencia sexual, tipos de violencia contempladas en el Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014 y pendiente de incorporar al ordenamiento jurídico estatal.

Gracias al esfuerzo, constancia y capacidad organizativa del movimiento feminista y las asociaciones de mujeres, las cuales señalan y ponen el foco en denunciar las situaciones de desigualdad estructural que genera el sistema patriarcal sobre el que se asienta nuestra sociedad, se interpela a la sociedad y, sobre todo, se exige a los poderes públicos que implementen medidas y normas que reviertan unas estructuras generadoras de discriminaciones, injusticias y violencias hacia las mujeres.

Las instituciones públicas, en el ejercicio de su responsabilidad y obligaciones adquiridas a nivel nacional e internacional, están obligadas a poner en práctica medidas y presupuestos que incidan en cambiar las estructuras generadoras de discriminación, injusticias y violencias, y tienen la obligación de intervenir con todos los medios necesarios, cuando estas situaciones y sus efectos, no se han evitado.

No siempre la respuesta de las instituciones es la adecuada y necesaria. A menudo se redactan y aprueban normativas magníficas que se implementan a medias y se dotan a un cuarto, y otras veces, se ignoran realidades, se normalizan discriminaciones y violencias, y se mira para otro lado.

En demasiadas ocasiones, es la propia institución la que incurre en violencia hacia las mujeres. Unas instituciones que no terminan de dar respuesta y protección adecuada e integral a las víctimas, que re-victimizan al no ofrecer atención especializada, ni dotar de personal con formación especializada en género, como prescribe la Ley Integral Contra la Violencia de Género, y como merecen y necesitan las víctimas.

Entre todas las instituciones, la administración de justicia se lleva la palma. Al poner en cuestión la palabra de las víctimas, y al emitir sentencias contrarias a éstas, se crea

jurisprudencia, y se envía mensajes de permisividad e impunidad a los agresores, y de desprotección e indefensión a las víctimas, lo que genera indignación y desafección a un sector amplio de la población. Y luego nos preguntamos que por qué no denuncian las víctimas.

Hay motivos sobrados para movilizarse, y hay razones profundas para preocuparse.

Los intentos por minar la igualdad, la equidad, la diversidad, la democracia y los avances sociales, no están siendo respondidos con contundencia. Muy al contrario, el discurso de odio, misógino, homóforo y retrógrado, está contagiando a demasiados partidos políticos y a numerosos responsables públicos, envalentonando a esa parte de la ciudadanía que percibe la igualdad entre mujeres y hombres y la diversidad, como una pérdida de identidad (y de privilegios), y no como un avance para todos y todas.

El cuestionamiento y revisión de las políticas de igualdad que parten de considerar el origen de la desigualdad y las violencias, el producto de un sistema social y unas relaciones desiguales y jerarquizadas, y no el fruto de conductas individuales de unos cuantos “hombres con problemas”, apuntan a un retroceso en la identificación de los problemas. Si el foco apunta mal, las políticas fracasan, y se corre el riesgo de desandar lo andado. Son muchos los ejemplos en esta línea del actual gobierno de la Junta de Andalucía: el veto parental (pin parental), cambios en las subvenciones que elimina 241 proyectos de las asociaciones de mujeres, para proyectos de igualdad, contra la violencia de género y para la atención a mujeres en riesgo de exclusión social mujeres inmigrantes, mujeres prostitutas, víctimas de trata, con problemas de adicción, etc), ruptura de los consensos sobre cómo nombrar y tratar la violencia de género, etc.

Los derechos, libertades y seguridad de las mujeres están en juego, y así lo está leyendo el movimiento organizado de mujeres, que sale un año más a la calle este 8 de Marzo para expresar su resistencia a permitir retrocesos, y continuar haciendo propuestas para avanzar hacia una democracia plena.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Adelante Málaga solicita los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Que el Ayuntamiento de Málaga apoye la huelga de consumo y cuidados, acciones previas y manifestación, convocados por la Coordinadora 8 de Marzo de Málaga, facilitando los medios materiales, personales y de difusión.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Málaga garantice y asegure la calidad de la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, garantizando la estabilidad laboral de la plantilla del servicio y aumentando la contratación de profesionales de atención psicológica, social y educativa. La Atención Integral comprende la recuperación y normalización de las mujeres víctimas de violencia de género, y ello requiere poder garantizarles una vivienda y la independencia económica, además de recomponer el daño.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Málaga aumente las inversiones sociales en vivienda pública, e inste igualmente a la Junta de Andalucía a aumentar las inversiones en vivienda social. El acceso a la vivienda es un problema general, pero afecta de forma especial a las mujeres, por su mayor precariedad, por la feminización de la pobreza, por afectar sobremanera a las familias monomarentales.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Málaga no destine recursos públicos ni realice concesiones de terrenos públicos a entidades, instituciones o universidades privadas que fomenten la discriminación, la desigualdad y la violencia hacia las mujeres.
- 5.- Que el Ayuntamiento de Málaga rechace las manifestaciones de representantes públicos que nieguen, trivialicen y oculten las violencias hacia las mujeres.
- 6.- Que el Ayuntamiento de Málaga elabore con celeridad el III Plan Transversal de Género, y que cuente con las organizaciones feministas y de mujeres para su elaboración.



Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Eduardo Zorrilla Díaz

Portavoz

Paqui Macías Luque

Portavoz Adjunta

Nicolás Sguiglia

Concejal